

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA

ILLESCAS

En sesión extraordinaria-urgente celebrada el 26 de agosto de 2009, se acordó aprobar el estudio de viabilidad para obra de construcción de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de la Mancomunidad de municipios de la Sagra Alta, sita en el término municipal de Yeles, la construcción de colectores y la explotación de la Edar.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 30 de 2008, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y, teniendo en cuenta el citado acuerdo de pleno, se somete el citado estudio de viabilidad a información pública y audiencia a los interesados por plazo de un mes para la presentación de alegaciones y sugerencias, estando a disposición de los ciudadanos, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La documentación se puede examinar en:

- Secretaría de la Mancomunidad ubicada en plaza del Mercado, número 6 en Illescas, en horario de oficina: de 9,00 a 15,00 horas.

- En el perfil del contratante de la Mancomunidad, dentro pestaña documentos: www.contrataciondelestado.es

Las alegaciones y sugerencias, que se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente, podrán presentarse en el Registro General de la Mancomunidad o cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illescas 27 de agosto de 2009.-El Presidente, Alejandro Pompa de Mingo.

N.º I.- 9446